

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

Proyecto de Ordenanza núm. 120

Serie 2002-2003

Ordenanza núm. 75

Para autorizar la designación de un área para estacionamiento de vehículos de impedidos en la calle Norte número 246, frente a la residencia del señor Pablo Colón Hernández, paciente de diálisis peritorial continua; y para otros fines.

Por Cuanto: El estacionamiento de vehículos de motor en el tramo de la calle Norte que va desde su intersección en calle San Quintín hasta su encuentro en la calle Méndez Vigo, es en el lado izquierdo de la referida vía.

Por Cuanto: En el número 246 de la calle Norte reside el señor Pablo Colón Hernández específicamente al lado derecho de la calle según fluya el tránsito por la misma.

Por Cuanto: El médico que atiende al señor Pablo Colón Hernández de su condición renal, recomienda que este camine lo menos posible por lo que es humano y generosos de esta Legislatura Municipal proveer un área para el estacionamiento de vehículos de impedidos en el lado opuesto de su residencia, que es el punto mas cercano a la misma donde legalmente pueda hacerlo.

Por Tanto: Ordénese por esta Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, lo siguiente:

Sección 1ra: Se autoriza la designación marcado y rotulado de un área para el estacionamiento de vehículos de impedidos en el número 246, lado izquierdo, de la calle Norte frente a la residencia del señor Pablo Colón Hernández, quién sufre de una condición renal y es paciente de diálisis peritorial continua.

Sección 2da: El Director de Obras Públicas de este municipio será responsable de marcar y rotular el área aquí designada para cumplir con el objetivo de la ordenanza así adoptada.

Sección 3ra: Esta Ordenanza entrará en vigor al ser firmada por el señor Alcalde, excepción hecha de sus disposiciones penales que cobrarán vigencia luego de publicadas según la ley.

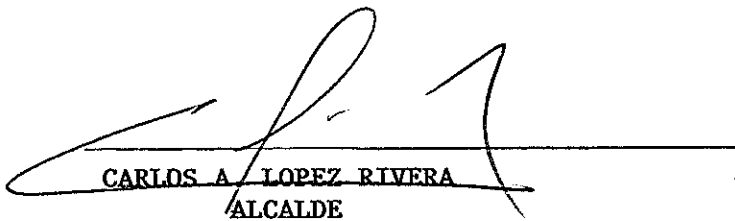
Sección 4ta: Las violadores de esta Ordenanza serán castigadas con una multa de \$250.00 dólares.

Adoptada hoy 8 día de mayo de 2003.


Daisy Padilla Fuentes
Secretaria


Miguel A. Concepción Báez
Presidente

Adoptada hoy día 9 de mayo de 2003.


CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE